



Gerencia de Urbanismo



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ORGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2.017**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo: D. Diego José González de la Torre

Sres. Vocales: D^a Juana Cid Vadillo, Francisco Javier Rodríguez Ros, D^a Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego de Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Don Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Ignacio Holgado Navarro y D. José Luis Alcántara Alcaráz,

Asisten: D^a María José Jiménez Izquierdo, y D^a Elena Abad Rioja.

Sr. Secretario General Accidental: D. David Jiménez-Camino Álvarez.

Sr. Viceinterventor de Fondos: D. José Manuel Pérez Cruz.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Olga Muñoz Madrid.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: Don Jaime Sendra Torres.

Sra. Responsable de Disciplina Urbanística: D^a Pilar Enríquez Burbano

Sr. Ingeniero de Caminos: D. José Álvarez Ruiz.

Sr. Oficial de Actas: D. Juan Francisco Pereira Casas.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Consejo de Gestión.

El Sr. Presidente hace constar el acta:

- El Sentido Pésame por el fallecimiento de D. José Portillo Espinar, padre del Funcionario D. José Luis Portillo Rivas.
- Las felicitaciones a los técnicos municipales, Sres. Álvarez, Alberola y Malla, tras haber sido exonerados del caso Body Factory.

PUNTO PRIMERO.- Aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.-

2.1.- Informar favorablemente la desestimación de las alegaciones y la aprobación definitiva del proyecto de delimitación de unidad de ejecución y estudio de detalle de la unidad de ejecución 4-UE-2 “LA BAJADILLA II”, promovido por la mercantil SURALAGRO, S.L.



Gerencia de Urbanismo



2.2.- Conceder a la Comunidad de Propietarios Ruiz Zorrilla 21 licencia de obras para actuación de mejoras en la accesibilidad e instalación de ascensor en edificio sito en Avda. Ruiz Zorrilla nº 21.

2.3.- Conceder a D. Juan José Ronda Serrano licencia para legalización de obras de ampliación y construcción de trasteros en vivienda sita en Urb. Bella Bahía nº 16-A.

2.4.- Conceder a Don Manuel Lucas Macías Carrasco licencia para proyecto de legalización y medidas correctoras para edificación destinada a garaje en c/ Arcos del Cobre nº 54.

2.5.- Conceder a D. José Miguel Rodríguez Núñez licencia para proyecto construcción de piscina vivienda sita en c/ Escritora Juana Marín nº 2-41, Las Lomas del Cobre.

2.6.- Conceder a la mercantil GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A. licencia de obras para construcción de las canalizaciones necesarias para dar suministro de gas en c/ Juan XXIII, Plaza Andalucía.

PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.-

3.1.- No acceder al escrito de la Sra. Registradora del Registro de la Propiedad número 3 de Algeciras, por el que notifica, al amparo del art. 20.4.c) del texto refundido de la Ley del Suelo de 20 de junio de 2008, la declaración de obra nueva de almacén y aparcamiento cubierto, sita en Los Guijo, a nombre de Dña. Ana M^a Chaves Martínez y otros, al no concurrir las circunstancias para ello.

3.2.- No acceder al escrito de la Sra. Registradora del Registro de la Propiedad número 3 de Algeciras, por el que notifica, al amparo del art. 20.4.c) del texto refundido de la Ley del Suelo de 20 de junio de 2008, la declaración de ampliación de obra nueva para edificio de oficinas en Avda. La Unión nº 3 parcela E-4, E5, E-9 y E-10, a nombre de la mercantil SERVICIOS GENERALES NOFLASUR, S.L., al no concurrir las circunstancias para ello.

3.3.- No acceder al escrito del Sr. Registrador del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, por el que notifica, al amparo del art. 20.4.c) del texto refundido de la Ley del Suelo de 20 de junio de 2008, la declaración de obra nueva en el núm. 11 de la calle San Francisco a nombre de Dña. Alicia Carretero Fernández, al no concurrir las circunstancias para ello.

PUNTO CUARTO.- MEDIO AMBIENTE.-

4.1.- Conceder a D. Lamghari Mustafa licencia de instalación y obras de adaptación de local, para la actividad de carnicería sito en calle Ávila nº 2.

4.2.- Conceder a la mercantil GRUPO GARCHELI 2012, S.L. licencia de instalación y obras de adaptación de local para cafetería sin cocina y sin música sito en Urb. Villa Rosa 1, local nº 4.

4.3.- Conceder a la mercantil BUITRANS, S.L. licencia de instalación y obras de adaptación de local bar cafetería en calle El Español nº 3.

4.4.- Conceder a la mercantil GIBRALSERENA, S.L. licencia de instalación y obras para adaptación de local para la actividad de salón de juegos sito en Avda. Virgen del Carmen nº 41.

PUNTO QUINTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

5.1.- Rectificar el acuerdo adoptado por el Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2017, al punto 4.2.-.



Gerencia de Urbanismo



5.2.- Rectificar el acuerdo de fecha 06/11/2017 de restablecimiento a su estado anterior de las obras de construcción de vivienda sita en la calle Collie Frente al nº 1-C, realizadas por D. F D R y Dña. M P D sin la correspondiente licencia municipal de obras.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

6.1.- Solicitud rectificación licencia de segregación finca sita en calle Palmera, nº 3 otorgada en fecha 30 de octubre de 2017, formulada por Don Luis Miguel Ruiz Gil y MARMISUR, S.L.U.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (PSOE), tras manifestar que tiene conocimiento de las conversaciones que desde el ente municipal se han lleva a cabo con la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Villa Blanca, pregunta por la situación en la que se encuentra el tema, así como pregunta si ha habido alguna novedad en el derribo del aparcamiento de la Escalinata.

El Sr. Presidente respecto a la Urbanización Villa Blanca dice que se está pendiente de mantener una reunión con los vecinos una vez que los técnicos municipales redacten informe sobre la situación actual, en cuanto a la Escalinata dice que está en la misma situación que cuando se celebró la última Junta de Portavoces.

El Sr. Holgado (CIUDADANOS) pone de manifiesto el mal estado que presentan algunas vallas de protección del carril bici, se refiere a modo de ejemplo, entre otras, a las instaladas en la Avda. Bélgica y la calle Alcalde Paco Esteban.

El Sr. Presidente dice que aún no están recepcionadas las obras y que se están teniendo en cuenta las deficiencias detectas en las vallas, así como la puesta a disposición de algunas nuevas para su posible sustitución, ante futuros siniestros.

Algeciras, a 20 de noviembre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis López Guío.

Vº B
EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO DE GESTIÓN,